



LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ

PERSONARÍA JURÍDICA 067 DE 30 DE ABRIL DE 1970

Nit. 800.203.582-9

Afiliada a la Federación Colombiana de Baloncesto

EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACA

CERTIFICA:

Que revisados los estatutos de la Liga de Baloncesto de Boyacá, no existen restricciones para que el representante legal pueda contratar, en este caso para suscribir CONVENIO DE ASOCIACION, con Indeportes Boyacá.

Tunja, 31 de agosto de 2021.

OMAR ESTEVEZ ALVAREZ

Presidente Liga de Baloncesto de Boyacá